RESOLUCION No. 98-2-2-1- 0002199

OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYÁQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-05746 de 23 Diciembre de 1997, se declaró inactiva a varias compañías, entre la que se encuentra "TRES R. AGRICOLA CAMARONERA C.A.", por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 2 de la Ley No. 31 Reformatoria a la Ley de Compañías;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1996.

QUE "TRES R. AGRICOLA CAMÁRONERA C.A." ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades delegadas por el señor Superintendente de Compañía, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de Febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolucion No. 97-2-2-1-05746 de 23 de Diciembre de 1997, en lo que corresponde a "TRES R. AGRICOLA CAMARONERA C.A." por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía "TRES R. AGRICOLA CAMARONERA C.A."

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No. 97-2-2-1-05746 del 23 de Diciembre de 1997.

CUMPLIDO vuelve el expediente.

NOTIFIQUESE. - DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

1 1 MAYO 1998

OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM Exp. No. 19.883-81